

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 10 de marzo de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el **C. Gabriel Alberto Solórzano Pérez**, interpone medio de impugnación en contra de la resolución **IETAM-R/CG-03/2024** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave **PSE-04/2024**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de Yahleel Abdala Carmona, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado